

PROGRAMA DE LIDERAZGO COMUNITARIO EN LOS LUGARES DE ORÍGEN DE LAS MIGRACIONES

Residencias de Codesarrollo en la Comunidad Valenciana Curso 2009-2010

Presentación de solicitudes: **Hasta el 30 de Mayo de 2009**

Vía Correo electrónico: programaliderazgo@ceimigra.net

Información detallada y documentación a presentar en:
www.ceimigra.net o www.jovesolides.org

Lugar: Fundación CeiMigra, Gran Vía Fernando el Católico, 78
46008, Valencia

Promueve: Fundación CeiMigra y asociación Jovesólides

*Para cualquier duda consultar en la dirección de correo electrónico antes mencionada o en el
teléfono del Programa (00-34) 96-318 68 39*

1.- PRESENTACIÓN

Los procesos migratorios han creado un nuevo contexto para la colaboración entre los pueblos y el intercambio entre los países. Con objeto de viabilizar este espacio de colaboración e intercambio y aprovechar las oportunidades que ofrecen las migraciones en relación al desarrollo de las sociedades de origen y acogida, es necesario promover el fortalecimiento de capacidades y la creación de redes transnacionales entre los países.

El Programa de Liderazgos comunitarios esta promovido conjuntamente por la fundación CeiMigra y la asociación Jovesólides y patrocinado por numerosas organizaciones. Estas dos organizaciones llevan años desarrollando conjuntamente este programa, y trabajando desde la perspectiva del Codesarrollo, con el objetivo fundamental de tejer alianzas internacionales y promover procesos de desarrollo.

El centro de estudios para la integración social y formación de inmigrantes, fundación de la Comunidad Valenciana (**CeiMigra**) es una fundación constituida bajo el protectorado de la Generalidad Valenciana, que tiene como finalidad, entre otras la colaboración con otras instituciones, a favor de la integración, de forma efectiva de los diferentes colectivos inmigrantes, así como el desarrollo de actividades en el ámbito de la Interculturalidad y la promoción de acciones de Codesarrollo, que impliquen a los inmigrantes con sus realidades de origen.

La asociación **Jovesólides** es una asociación compuesta por jóvenes de diferentes países, con sedes en el barrio La Coma de Paterna (Valencia) y en San Feliu de Llobregat (Barcelona). Su objetivo primordial es promover la igualdad de oportunidades y la justicia social, a través del acceso a la formación superior de jóvenes de países del Sur como herramienta para fortalecer procesos de desarrollo y cambio social en sus países y comunidades de origen. Jovesólides forma parte de una Red de entidades con objetivos comunes, junto con Jovesólides Ecuador, Colombia, Nicaragua y El Salvador.

2.- FINALIDAD

Se convocan hasta 29 plazas para el Programa de Liderazgo Comunitario dirigido a personas miembros de instituciones sociales de países en vías de desarrollo y con marcada migración a la Comunidad Valenciana. El Programa tiene como objeto contribuir a la formación académica especializada de recursos humanos de instituciones sociales y a la creación y/o el fortalecimiento de redes transnacionales que posibiliten el Codesarrollo. Durante el transcurso del programa los/las estudiantes participarán asimismo en actividades de Proyección Social vinculadas a la realidad de las migraciones en la Comunidad Valenciana.

El Programa consta de:

a) Residencia: Alojamiento y manutención gratuitos, durante el curso académico 2009/2010 (01-09-09 a 31-07-10), en las Residencias de Codesarrollo de Valencia, Alicante, Paterna o Alfafar (ver en anexo las condiciones). La coordinación del Programa distribuirá a los residentes entre las cuatro Residencias como considere oportuno para una buena organización.

Asimismo se abonará a cada residente un dinero de bolsillo mensual, que cubre los gastos de transporte durante su estancia en el programa.

b) Formación universitaria de postgrado:

El Programa asume los gastos de matrícula únicamente de los estudios que a continuación se detallan:

- Máster Oficial en “Cooperación al Desarrollo”, organizado por la Universidad de Valencia. Exclusivamente para cursar, después de la parte troncal del Master la especialidad de “Movimientos Migratorios y Codesarrollo” y matricularse de la asignatura de Prácticum Internacional.
(www.uv.es/postgrau/socials/cooperacio.htm).
- Máster Oficial en “Gestión y promoción del Desarrollo Local”, organizado por la Universidad de Valencia. Exclusivamente para cursar la especialidad “Cooperación, gestión Pública y Desarrollo”, y matricularse de la asignatura Prácticum Internacional.
(www.uv.es/postgrau/socials/desenlocalsp.htm).
- Máster Oficial en “Desarrollo, Instituciones e integración económica”, organizado por la Universidad de Valencia. Los estudiantes seleccionados para cursar este Máster realizarán sus Prácticas en el Instituto valenciano de la exportación (IVEX)
(www.uv.es/postgrau/socials/diiesp.htm).
- Máster Oficial en “Desarrollo Local e innovación Territorial”, organizado por la Universidad de Alicante. Los estudiantes seleccionados para realizar este Máster vivirán en Alicante, en una de las Residencias del Programa. Tras la realización de la Tesis de Máster, durante los meses de mayo-junio y julio, los estudiantes seleccionados realizarán un “practicum” en las organizaciones que les propusieron y firmaron el Acuerdo de Codesarrollo.
(www.ua.es/es/estudios/index.html). Buscar en “Programas oficiales de Postgrado”. Más información en la dirección de correo electrónico: facu.lletres@ua.es.

** Si existe interés por más de un Máster se recomienda realizar la preinscripción e indicar en el formulario de solicitud la prioridad.*

**No se incluyen en la beca los gastos de expedición del título.*

Los estudios de postgrado se culminarán con la parte práctica (Prácticum), que se desarrollará a partir del 31 de Julio de 2010, una vez finalizada en la Comunidad Valenciana la parte teórica. La práctica se realizará obligatoriamente con la institución proponente y en el país de origen, de acuerdo al plan de reincorporación de la persona becada presentado por la institución en el momento de la solicitud.

La persona participante podrá cursar cualquier otro estudio de postgrado de las Universidades de Valencia o Alicante. Para ello la persona e institución deberá justificar la elección de los estudios a cursar y costearse íntegramente la matrícula. Los tiempos de inscripción y admisión a los estudios elegidos, así como la parte lectiva de los estudios a cursar, deberán coincidir en el tiempo con los de presentación de solicitudes, admisión y desarrollo de la presente edición 2009/2010 del Programa de Liderazgo Comunitario.

Para ser admitido en el Programa de Liderazgo es requisito imprescindible acreditar documentalmente estar admitido previamente en un Máster Universitario en el curso 2009-2010 (los Máster subvencionados por el Programa y propuestos anteriormente u otro Máster elegido y costeadado por la persona interesada). Para ello, la persona interesada deberá realizar los trámites oportunos con la Universidad de manera personal, previa e independientemente a la solicitud del Programa de Liderazgos.

Se debe realizar la preinscripción telemática en la Universidad donde se pretenda realizar los estudios o disponer de un certificado por parte de la dirección del Máster de cumplimiento de los requisitos para realizar los estudios. En el caso de la Universidad de Valencia deberán realizar la solicitud de Preinscripción telemática obligatoria **antes del 30 de Mayo**. Aquellas candidaturas no admitidas por la Universidad serán excluidas de esta Convocatoria.

Para la preinscripción en la Universidad de Valencia es muy importante tener en cuenta los requisitos obligatorios para títulos Universitarios extranjeros. Sin esto no será posible la admisión. (www.uv.es/postgrau/temp/requisits_addicionalssp.pdf)

Además de la formación de postgrado, las personas participantes en el Programa podrán acceder a la formación de la Fundación Ceimigra en el campo de la migración y el codesarrollo (ver www.ceimigra.net), y de forma limitada y justificada a la de otras instituciones de la Comunidad Valenciana.

c) Proyección social: como parte del compromiso social personal e institucional, la formación humana y la sensibilización de los participantes en el programa, las personas deben realizar 8 horas semanales de trabajo social en régimen de voluntariado, en alguno de estos ámbitos:

- a. Colaboración con instituciones relacionadas con la migración y la Cooperación Internacional (asociaciones de inmigrantes, organizaciones no gubernamentales, consulados, etc). Las personas e instituciones participantes que cuenten con el aval de una institución de la Comunidad Valenciana realizarán obligatoriamente su proyección social con la entidad que le ha avalado.
- b. Sensibilización de la sociedad valenciana en el ámbito educativo, dando a conocer a los escolares la realidad del fenómeno migratorio y la de los países de origen de la migración.
- c. Colaboración en los Espacios de Encuentro Intercultural de la Fundación CeiMigra (ver www.ceimigra.net), como lugares de convivencia e intercambio entre la sociedad de acogida y las personas inmigradas.
- d. Escuela de Ciudadanía Intercultural de la Fundación CeiMigra (ver www.ceimigra.net) colaborando en las diferentes actividades de promoción de la ciudadanía y la integración.

El objeto de la Proyección Social es el de acercarse a la realidad migratoria y favorecer un desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos, con la mirada puesta en aquellas iniciativas que puedan repercutir en un futuro en sus países de origen.

Como proyecto de Codesarrollo, la Proyección Social de los estudiantes en la Comunidad Valenciana supone un aporte muy interesante para la sociedad de acogida.

d) Creación de redes y alianzas institucionales transnacionales: la persona participante en el programa como representante de la institución que le avala y de acuerdo al plan reflejado en la solicitud, realizará un trabajo de contacto con instituciones públicas y privadas de interés de la Comunidad Valenciana y España, como administraciones públicas, asociaciones de inmigrantes, ONGs, consulados, centros de formación e investigación, financiadores privados, etc., que permita la creación y/o el fortalecimiento de redes y alianzas que posibiliten el Codesarrollo.

3.- DESTINATARIOS

Podrán solicitar el acceso al programa de Codesarrollo:

- Instituciones y organizaciones sociales, públicas y privadas de países en vías de desarrollo, preferentemente con destacada migración a la Comunidad Valenciana, legalmente constituidas, que tengan experiencia en el campo del desarrollo económico y social. Las personas propuestas por las instituciones deberán reunir el siguiente perfil:

1- Marcada trayectoria de experiencia social y participación en sus países de origen.

2- Vínculo acreditado entre la persona participante y la institución proponente.

3- Compromiso de retorno de la persona al país de origen una vez finalizado el programa. Se valorará muy positivamente la existencia de relación laboral contractual entre la persona y la institución proponente en el momento de la solicitud, y el compromiso y acuerdo formal de readmisión laboral de la persona a la institución tras su participación en el Programa.

4- Personas que por sus propios medios económicos no pueden acceder a estos estudios.

5- Tener estudios universitarios acreditados en el país que permitan la realización de estudios de Postgrado en las Universidades Valencianas (ver requisitos exigidos por la Universidad y mencionados anteriormente)

6- Para los países de habla no hispana, acreditar un nivel avanzado de castellano.

4.- SOLICITUDES

Se aportarán los siguientes documentos:

1.- Formulario de solicitud del Programa. (Según modelo disponible en la Web www.ceimigra.net y www.jovesolid.es).

2.- Documentos a presentar.

REFERENTES A LA INSTITUCIÓN PROPONENTE

2.1 Presentación de la institución, donde se detallen sus fines y objetivos, y una breve descripción de su estructura organizativa.

2.2 Memoria de actividades de la organización en el último año.

2.3 Certificado de inscripción de la organización, y copia que acredite a la persona que firma la propuesta y el Acuerdo de Codesarrollo.

2.4 Explicar la relación que ha existido entre la persona propuesta y la organización, así como la vinculación actual.

2.5 Detallar el interés de la institución por formar a la persona candidata en los estudios elegidos.

2.6 Explicar el interés institucional por alguna de las actividades de Proyección Social propuestas, así como el objetivo de contacto institucional y creación de alianzas en Valencia, detallando la tipología de organizaciones y si existe algún tipo de vinculación actual.

2.7 Programa de reincorporación a la institución de la persona participante en el programa. En que medida se garantizará desde la Institución el retorno e incorporación de la persona propuesta.

*Todas estas cartas deberán ir firmadas y selladas de manera oficial por la institución proponente.

REFERENTES A LA PERSONA CANDIDATA

2.8 Motivación personal por participar en este programa y por cursar los estudios propuestos.

2.9 Propuesta de actividad de Proyección Social a realizar.

2.10 Planes personales de futuro tras la realización del Programa.

3.- Acuerdo de Codesarrollo. Todas las instituciones deberán presentar un Acuerdo de Codesarrollo (modelo disponible en la web www.ceimigra.net o en www.jovesolid.es) firmado por la propia Institución y por el estudiante propuesto, donde se detallan los compromisos de cada una de las partes del programa:

- Compromisos de la Agrupación de Codesarrollo
- De la institución proponente
- De la persona propuesta

La fundación CeiMigra y la asociación Jovesólides promueven las Agrupaciones de Codesarrollo, que son diferentes organizaciones que sustentan el programa de Codesarrollo que se lleva a cabo desde cada una de las Residencias de Alicante (Barrio Juan XXIII), Valencia (Barrio La Olivereta), Paterna (Valencia) y Alfafar (Valencia).

4.- Certificado de Preinscripción en la Universidad, con los estudios elegidos, así como un certificado de la Dirección del Máster de cumplimiento de todos los requisitos formales para su admisión. Las personas candidatas deberán hacer directamente con la Universidad correspondiente la preinscripción telemática (en el caso de la Universidad de Valencia antes del 30 de Mayo de 2009).

La admisión definitiva en este programa estará condicionada a la admisión por parte de la Universidad en alguno de los Máster seleccionados. Es recomendable inscribirse en dos estudios propuestos, para lo cual se debe indicar en el formulario de solicitud la prioridad

5.- Certificaciones. Fotocopia del pasaporte en vigor (página donde figuran los datos personales y fotografía), expediente académico (con información de materias cursadas, calificaciones, duración de los estudios, nombre de la Universidad), título de licenciado Universitario, y Currículum Vitae (con indicación de la experiencia social y laboral, estudios cursados,...).

6.- Ficha de ingresos económicos, cuyo modelo se adjunta a la Convocatoria.

Forma de presentación de las solicitudes

- Los documentos deben presentarse obligatoriamente escritos en lengua española.
- Toda la información referente a la solicitud se enviará en formato electrónico. Las cartas y certificados podrán escanearse y enviar en formato jpg.
- Se desestimarán las solicitudes que no presenten cada uno de los documentos requeridos.
- Se enviarán en el mismo correo, en archivos separados los seis puntos solicitados.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

En la selección se valorarán los siguientes aspectos:

- Motivación de la organización y de la persona propuesta por participar en este programa de Liderazgo Comunitario.
- Consolidada trayectoria entre la organización y la persona propuesta.
- Currículum de la persona propuesta, que demuestre una trayectoria en actividades y proyectos sociales en su país.

- Proyección futura de los estudios realizados, que asegure que la formación y experiencia adquirida durante el programa repercuta en beneficio de la institución proponente y del propio país.
- Capacidad para establecer redes y vínculos con organizaciones sociales en la Comunidad Valenciana.
- Situación económica de las personas propuestas.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes terminará el próximo 30 de Mayo de 2009.

7.- RESOLUCIÓN

La lista de admitidos para participar en el programa se hará pública entre el 15 y el 30 de Junio en la página Web de la fundación CeiMigra y la asociación Jovesólides.

Se contactará con las candidaturas seleccionadas por vía telefónica, a fin de recabar mayor información respecto a las solicitudes presentadas. La Comisión de Selección estará integrada por un representante de cada una de las entidades que componen la Agrupación de Codesarrollo, y que participan en este programa.

A los estudiantes seleccionados se les enviará por correo electrónico una carta de aceptación al Programa.

**La concesión de las becas para participar en este programa esta supeditado al mantenimiento del compromiso de financiación por parte de las entidades participantes.*

ENTIDADES PARTICIPANTES, QUE COMPONEN LAS AGRUPACIONES DE CODESARROLLO

- Fundación CeiMigra
- Asociación Jovesólides
- Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. Consellería de Inmigración y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana.
- Fundación Bancaja
- Excmo. Ayuntamiento de Alicante
- Patronato municipal de la vivienda de Alicante
- Universidad de Valencia-Estudio general
- Instituto Valenciano de la exportación-IVEX
- Compañía de Jesús
- Escuelas de La Salle